



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 22 SET 2017

RES. H. Nº 1291/17

EXPTE. Nº 4524/16.-

VISTO:

El llamado a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Constanza Padilla eleva formal excusación por razones de superposición de compromisos académicos asumidos con anterioridad;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 452/17, aconseja aceptar la excusación y se proceda al reemplazo de la Dra. C. Padilla como miembro del Jurado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 19 de septiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Dra. Constanza Padilla, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el llamado a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la **Dra. Marta Elizabeth Morelli** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Res. Nº 350/87 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1291/17

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

| TITULARES | SUPLENTE |
|-------------------------|--------------------|
| VIVIANA CARDENAS | OLGA ALICIA ARMATA |
| NORMA BEATRIZ DESINANO | |
| MARTA ELIZABETH MORELLI | |

TICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa